

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/10/2 Rev.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de noviembre de 2006

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Décima sesión

Ginebra, 30 de noviembre a 8 de diciembre de 2006

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”), aprobó ciertas cuestiones de organización y procedimiento, incluida la de otorgar la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, documento OMPI/GRTKF/IC/1/13, párrafo 18).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición para las sesiones futuras del Comité Intergubernamental. Se adjunta como Anexo al presente documento un documento con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 30 de septiembre de 2006, solicitaron representación en la décima sesión del Comité Intergubernamental. Las propias organizaciones han proporcionado los datos que figuran en el Anexo.

3. Se invita al Comité Intergubernamental a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el Anexo como observadores ad hoc.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO REPRESENTACIÓN
EN CALIDAD DE OBSERVADORES
EN LAS SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

Arts Law Centre of Australia (Arts Law)

Association culturelle ASIDD

Casa Nativa “Tampa Allqo”

Centre for African Culture and Traditional Indigenous Knowledge

Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)

El-Molo Eco-Tourism, Rights And Development Forum

Consejo Internacional de Museos (ICOM)

International Organization for Sustainable Development (IOSD)

Kirat Chamling Language & Cultural Development Association (KCLCDA)

Mulnivasi Mukti Manch

Parlamento Rapanui

Research Group on Cultural Property (RGCP)

Arts Law Centre of Australia (Arts Law)

Principales objetivos de la Organización:

Los objetivos de *Arts Law*, definidos en sus estatutos, son:

- a) dar a conocer los derechos y responsabilidades reconocidos por la ley, en asuntos relativos a las artes, a todas las personas u organismos con o sin personalidad jurídica propia que forman parte de la comunidad artística australiana, especialmente a sus practicantes y administradores;
- b) prestar asistencia a los abogados y estudiantes de derecho de Australia para que adquieran conocimientos especializados en los problemas jurídicos que guardan relación con las actividades artísticas y que afectan a miembros de la comunidad artística australiana a fin de poder servir más adecuadamente a esa comunidad;
- c) informar a los miembros de la comunidad artística australiana que tengan problemas jurídicos o de otro tipo en relación con sus actividades acerca de cuándo y cómo pueden obtener asistencia o asesoramiento de expertos;
- d) proporcionar servicios de asistencia jurídica de tipo comunitario en el ámbito artístico, mediante los que distintos expertos presten asesoramiento con carácter voluntario a los miembros de la comunidad artística de Australia sobre problemas jurídicos en el ámbito artístico;
- e) promover los objetivos de la asociación organizando y llevando a cabo charlas, conferencias, seminarios, demostraciones y reuniones o talleres;
- f) promover la concienciación acerca de los objetivos, las necesidades y la labor de la asociación difundiendo información a ese respecto en la comunidad;
- g) prestar asistencia a las personas que tienen dificultades para acceder a la información y al asesoramiento sobre problemas jurídicos en el ámbito artístico;
- h) proporcionar servicios específicos a artistas, organizaciones y comunidades indígenas, dando empleo a personal de esas comunidades, para lograr que se respeten sus derechos patrimoniales fundamentales y tengan acceso a la justicia, además de mitigar la pobreza; y
- i) proporcionar asistencia y asesoramiento jurídico a la comunidad artística australiana para lograr que se respeten sus derechos patrimoniales fundamentales y tenga acceso a la justicia, además de mitigar la pobreza.

Principales actividades de la Organización:

El *Arts Law Centre of Australia* (“*Arts Law*”) es el centro jurídico comunitario de ámbito nacional para las artes. *Arts Law* es una organización sin ánimo de lucro que proporciona a los creadores, de manera gratuita o a bajo costo, asesoramiento jurídico, servicios de referencia, y recursos de capacitación profesional entre los que figuran publicaciones, actividades de formación, promoción y de reforma jurídica. En 2004, se creó el servicio *Artists in the Black* para suministrar servicios jurídicos de tipo especializado a los artistas y comunidades indígenas. Entre los usuarios de los servicios de *Arts Law* figuran personas de todos los ámbitos artísticos, como la literatura, las artes visuales, la artesanía, la fotografía, el cine, la música, la creación multimedia, la radiodifusión y las artes escénicas.

Artists in the Black

Artists in the Black (AITB) es el servicio de *Arts Law* dirigido a las comunidades indígenas. AITB es un servicio singular, pues se trata del único servicio de ese tipo existente en Australia. El servicio tiene por objetivo fomentar el acceso de los artistas y organizaciones indígenas y de sus comunidades al asesoramiento y a la información de tipo jurídico. AITB emplea a un abogado y a un oficial de enlace/información en cuestiones indígenas para ofrecer servicios adaptados especialmente a la comunidad indígena.

En el marco de este programa se proporciona asesoramiento jurídico, asistencia social individualizada, se organizan talleres con artistas y organizaciones indígenas y se elaboran modelos de acuerdos y otras publicaciones preparadas específicamente para los artistas y las organizaciones indígenas. En el programa AITB se tiene en cuenta la necesidad de fomentar la comprensión y la concienciación acerca de los derechos y responsabilidades de los artistas indígenas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

Los juristas de *Arts Law* poseen amplia experiencia en derecho de la P.I. y proporcionan asesoramiento habitualmente sobre varias cuestiones, a saber: los derechos de autor, los derechos morales, las licencias, las marcas y los contratos.

Arts Law sigue abogando por la reforma de la legislación a fin de mejorar las medidas de protección de los derechos de propiedad intelectual y cultural indígena. Entre las propuestas presentadas recientemente por *Arts Law* al Gobierno figura una respuesta al proyecto de modificación de la Ley de derecho de autor (derechos morales de las comunidades indígenas) de 2003 y varias cartas de apoyo a la protección del arte rupestre en Australia Occidental.

Arts Law constituye una voz importante en representación de los artistas indígenas australianos por medio del programa AITB. *Arts Law* tiene interés por que se otorgue un mayor reconocimiento y protección a los derechos de propiedad intelectual y cultural indígenas en Australia y agradecería poder tomar parte en el debate a escala internacional. A su vez, esto contribuirá al debate nacional en Australia.

País en el que actúa principalmente la Organización:

El *Arts Law Centre of Australia (Arts Law)* es el centro jurídico comunitario de ámbito nacional para las artes que ejecuta sus actividades en Australia.

Información de contacto:

Arts Law Centre of Australia
43-51 Cowper Wharf Road
Woolloomooloo NSW 2011
Australia

Tel: (+61) 2 9356 2566
Fax: (+61) 2 9358 6475
Correo-e: artslaw@artslaw.com.au
Sitio Web: www.artslaw.com.au

Representantes de la Organización:

Robyn Ayres, Director Ejecutivo; y

Robynne Quiggin, Miembro indígena de la Junta Directiva de *Arts Law*.

Association culturelle ASIDD

Principales actividades de la Organización:

- Agrupar a las comunidades bereberes en un marco jurídico que fomente su sentido de pertenencia a una única comunidad que celebra su individualidad en la diversidad (noción de pluralismo cultural).
- Agrupar a las asociaciones bereberes de distintas regiones.
- Participar en tareas lingüísticas para la normalización del idioma amazigh.
- Fomentar puntos de referencia simbólicos compartidos, como la historia, la escritura, los días festivos, el día de Año Nuevo, las danzas, las canciones y la poesía.
- Organizar clases de tamazight en las que se utilice el alfabeto Tifinagh.
- Conferencias y seminarios.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

Condenado por su condición de idioma hablado, el tamazight existe únicamente en la esfera privada. En consecuencia, todas las producciones de artistas, cantantes, bailarines y poetas carecen de cualquier forma de protección organizada. Todas esas producciones poseen un valor comercial para los productores que imponen sus condiciones a los artistas bereberes.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Marruecos, Argelia y Libia.

Información adicional:

Debido a motivos políticos que no se declaran, el Estado no reconoce en sus instituciones una verdadera pluralidad de identidades. Existe un vacío evidente entre la realidad y lo que dicta la ley.

Los bereberes pueden vivir su vida cotidianamente en el dominio privado de conformidad con la identidad amazigh: idioma, cultura, tradiciones orales, toponimia y vínculos con la tierra.

Sin embargo, en cuanto pasan al dominio público (el Estado), se enfrentan a la situación impuesta por la ley. De este modo, están obligados a expresarse en árabe (el idioma oficial) y a adoptar otras actitudes (otras culturas) a fin de gozar de sus derechos cívicos.

Únicamente obtiene el reconocimiento en casos excepcionales en la administración, la televisión y la escuela.

Información de contacto:

Association culturelle ASIDD
18, Avenue El Mariniyine
Meknes V.N. 50000
Marruecos

Tel: (+212) 61253001
Fax: (+212) 61253001
Correo-e: Mohamed_ajaajaa@hotmail.com
ajaajaaa_mohamed@yahoo.fr

Representante de la Organización:

Sr. Ajaajaa Mohamed, Vicepresidente.

Casa Nativa “Tampa Allqo”

Principales objetivos de la Organización:

La Casa Nativa Tampa Allqo es una institución de los pueblos (aldeas) indígenas quechuas y ashaninkas situados en los Andes centrales y en la selva central del Perú, respectivamente, y ha funcionado desde 1998 como organización que realiza proyectos en las comunidades indígenas quechuas y ashaninkas.

Nuestra institución es una organización no gubernamental independiente sin ánimo de lucro.

Nuestro objetivo principal consiste en mejorar las condiciones de vida de las comunidades quechuas y ashaninkas.

“La Casa Nativa Tampa Allqo” también trata de proteger, promover y defender los derechos colectivos e individuales de los pueblos quechua y ashaninka.

Principales actividades de la Organización:

Nuestra Organización trata de difundir todos los conocimientos de la cultura quechua y ashaninka, su historia y su lucha por la autodeterminación y la justicia.

Desde 1998 se han realizado varios proyectos en los Andes y en la selva central del Perú.

Actualmente, la Organización se ocupa de proyectos de derechos humanos, la infancia y juventud indígena, los servicios de salud y la calidad de vida, el medio ambiente, las mujeres indígenas, la consolidación económica y proyectos de producción y conservación de las tradicionales culturales.

Para poder llevar a cabo esos proyectos la Organización depende completamente de donaciones de particulares y de las instituciones.

Asimismo, durante los últimos cuatro años se han mantenido vínculos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y se han presentado informes al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas en Ginebra (Suiza). La labor de nuestra Organización durante ese período ha sido fructífera, y durante esas reuniones se tomó parte en la creación y en las primeras reuniones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, en las Naciones Unidas (Nueva York) de 2002 a 2006.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La publicación del libro sobre plantas medicinales y sus beneficios para la salud, el diccionario del dialecto ashaninka traducido a distintos idiomas, como el inglés, el francés y el alemán. La propiedad intelectual guarda relación con las creaciones de la mente:

invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes y dibujos y modelos utilizados en el comercio.

Los derechos derivados del derecho de autor son los derechos del artista intérprete o ejecutante sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los derechos del productor de fonogramas sobre sus grabaciones y los derechos de los organismos de radiodifusión sobre sus programas de radio y televisión.

Se considera positivo que la OMPI defienda con mayor rigor las tradiciones del folclore y la conservación de la riqueza natural de las comunidades indígenas.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Estados Unidos de América, Perú, Suiza.

Información adicional:

1. Promover los conocimientos autóctonos;
2. Promover la capacidad autóctona y cultural;
3. Promover el nivel de educación a escala local y facilitar la cooperación y los intercambios a escala internacional en las universidades, en el ámbito científico y tecnológico;
4. Crear empleos mejores pagados, promover la salud humana, crear un medio ambiente más limpio, reducir los índices de pobreza y mejorar la calidad y dignidad de vida.

Información de contacto:

Casa Nativa “Tampa Allqo”
Jirón Grau N.º 1285
El Tambo
Huancayo
Junin
Perú

Tel: (+51) 64 248905
Fax: (+51) 64 251657
Correo-e: tampaallqo@yahoo.es
Sitio Web: www.geocities.com/tampallqo

Representantes de la Organización:

Sr. Miguel Angel Merlo Gutiérrez, Coordinador General para la conservación de la tradición cultural.

Sra. Isabel Roxana Robles Carvo, Promotora de actividades culturales folclóricas.

Sr. Enrique Josue Alvarez Robles, participante en la reunión de asistencia técnica en el ámbito de la comunicación para la ejecución de proyectos de tipo cultural.

Centre for African Culture and Traditional Indigenous Knowledge

Principales objetivos de la Organización:

El *Centre for African Culture and Traditional Indigenous Knowledge* es un centro que protege, conserva y documenta el patrimonio cultural de los pueblos indígenas de Kenya y fomenta la investigación en colaboración y los debates sobre conocimientos indígenas. En el Centro se conservan más de 100 objetos.

- Se trata de un centro de recursos en el que se conservan distintos tipos de medicamentos tradicionales (a base de plantas), algunos de las cuales se preparan en comprimidos. El Centro promueve el uso de la medicina tradicional.
- Se trata de un centro de recursos en el que se forma a los curanderos tradicionales para que sepan administrar la cura por medios naturales.
- Por medio del centro se promueven, se protegen y se hacen valer los derechos humanos de los pueblos indígenas fomentando su defensa, por ejemplo, facultando a los pueblos indígenas para que puedan administrar sus recursos naturales.
- Recopilar y conservar objetos de artesanía tradicional/indígena y garantizar el acceso constante a ese material en forma de recursos culturales y educativos.
- Proporcionar material educativo en forma impresa y electrónica y recursos audiovisuales para los medios de difusión con el fin de documentar y compartir el patrimonio histórico de los conocimientos tradicionales.
- Fomentar los conocimientos académicos y los conocimientos aplicados en Kenya y África Oriental para comprender más adecuadamente las cuestiones problemáticas y buscar soluciones a los desafíos que se presentan.

Principales actividades de la Organización:

Se trata de un centro de formación en el que se promueve el uso de la medicina tradicional a base de plantas (se dota a los curanderos tradicionales de conocimientos), y en el que los medicamentos tradicionales a base de plantas se transforman en comprimidos preparados.

Se proporciona formación a las comadronas.

Se trata de un centro de recursos en el que se conservan folletos en los que se exponen distintos conocimientos tradicionales en indígenas de distintas comunidades de Kenya.

Se trata de un centro que defiende los derechos de los pueblos indígenas de Kenya promoviendo, protegiendo y haciendo valer los alimentos indígenas tradicionales en contraposición a los alimentos modificados genéticamente.

Se trata de un centro de enseñanza en el que se conservan objetos de artesanía, y en el que los investigadores académicos pueden acceder a importantes conocimientos y se llevan a cabo actividades de formación/investigación/enseñanza.

Se trata de un centro que proporciona material educativo en forma impresa y electrónica a investigadores o estudiantes (académicos africanos).

Se trata de un centro en el que se adquieren conocimientos sobre la conservación de la diversidad biológica en las selvas tropicales. La Organización ha plantado más de 20.000 especies de árboles indígenas, que en su mayoría sirven para fabricar medicamentos a base de plantas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

El *Centre for African Culture and Traditional Indigenous Knowledge* tiene por fin proteger y promover los conocimientos tradicionales de las comunidades de Kenya. Las deliberaciones del Comité guardan relación con la labor de esta Organización. Como se ha expuesto anteriormente, el Centro tiene por fin proteger y promover los conocimientos indígenas y tradicionales de las comunidades de Kenya. Durante los debates, el representante del Centro dará cuenta de su experiencia como miembro de una comunidad indígena y doctor tradicional. El representante ha heredado los conocimientos/tecnología de su abuelo, que era un curandero/doctor tradicional. En el Centro se mantienen distintas especies de plantas que sirven de medicamentos/plantas tradicionales, utilizadas hace mucho tiempo en nuestras comunidades, cuyo uso sigue siendo vital en la actualidad. Durante las deliberaciones del Comité, el representante adquirirá nuevos conocimientos sobre cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales y el marco jurídico de la OMPI, así como la manera en que este sirve para fomentar los CC.TT.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Kenya.

Información de contacto:

Centre for African Culture and Traditional Indigenous Knowledge
P.O. Box 1511
30100 Eldoret
Kenya

Tel: (+254) 722373011
Fax: (+254) 532063365
Correo-e: ogiekindigenous85@yahoo.com
kimitei2001@yahoo.com
charles_salil@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sr. Charles Kiplagat, Administrador.

Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)

Principales objetivos de la Organización:

La labor del CHIRAPAQ, basada en la comprensión entre culturas y la igualdad entre los sexos, consiste en elaborar propuesta y medidas de apoyo al pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. El Centro dirige principalmente sus actividades a las mujeres, la infancia, la adolescencia y la juventud, sobre la base de los principios de reciprocidad, solidaridad, respeto mutuo y conocimientos ancestrales, a fin de alcanzar el pleno desarrollo de los pueblos indígenas.

Con tal fin, sus objetivos institucionales son los siguientes:

Promover el desarrollo humano integral de los pueblos indígenas; el pleno ejercicio de sus derechos, el respeto de sus valores, expresiones e identidad cultural en el marco de la igualdad entre los sexos.

Elaborar propuestas y medidas de apoyo a los pueblos indígenas en la promoción del reconocimiento y respeto de la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales.

Promover y difundir el progreso de la ciencia, la tecnología, el pensamiento y la espiritualidad de los pueblos indígenas.

Promover la investigación, la formación, la comunicación, la difusión, la capacidad de organización, el desarrollo de actividades productivas, la conservación del medio ambiente y la diversidad biológica en aras de la seguridad alimentaria y la creación de ingresos.

Promover la creación y el funcionamiento de foros permanentes y medios de comunicación para difundir y promover los derechos y culturas de los pueblos indígenas desde una perspectiva intercultural, a escala nacional e internacional.

Promover la participación y el desarrollo de los miembros de las comunidades indígenas, en particular las mujeres, los niños y los adolescentes.

Principales actividades de la Organización:

Las actividades del Centro tienen por fin prestar asistencia a las mujeres, los niños, los jóvenes y los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos. El Centro ha creado varias iniciativas relativas a la educación intercultural, la seguridad alimentaria, la red de evaluación de los conocimientos y tecnologías tradicionales, la difusión y el respeto de la propiedad intelectual en las creaciones de los pueblos indígenas y otras. Durante sus 19 años de actividad, el Centro ha logrado resultados con los que se pretende influir en la política pública de su país.

En ese sentido, las actividades que lleva a cabo como parte de sus programas y proyectos se centran en realizar su misión y visión institucional, como se ha expuesto anteriormente.

Programa	Actividades y esferas de la labor
Mujer indígena	Actividades de formación e información sobre los derechos de los pueblos indígenas dirigidas a los miembros del sexo femenino de las organizaciones andinas y amazónicas, que abarcan distintas esferas a escala local, regional, nacional e internacional.
Noqanchiq, pleno desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes indígenas	Actividades realizadas con niños, adolescentes y jóvenes, centradas principalmente en la región de Ayacucho; sin embargo, las actividades ofrecen cobertura nacional gracias a las relaciones existentes con grupos, organizaciones y movimientos similares.
Seguridad alimentaria	Actividades realizadas principalmente en la provincia de Vilcashuamán de la región de Ayacucho. Sin embargo, las actividades abarcan la esfera nacional e internacional gracias a la difusión, comunicación y repercusión de los proyectos.
Incidencia, cultura y política.	Actividades realizadas a escala local, regional, nacional e internacional. CHIRAPAQ mantiene relaciones con organizaciones indígenas y de otro tipo que se dedican a la difusión y a la defensa de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.

Por medio de las relaciones que mantiene con organizaciones indígenas a escala internacional y continental, CHIRAPAQ se centra en la defensa y el seguimiento de los temas que afectan a los derechos de las poblaciones indígenas en instancias tales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, gracias a lo cual puede adoptar una posición sobre la cuestión de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

CHIRAPAQ ha llevado y sigue llevando a cabo actividades destinadas a promover y defender la propiedad intelectual de las mujeres y los pueblos indígenas en cooperación con organizaciones indígenas y de otro tipo, instituciones y representantes del sector público y privado, a escala nacional e internacional, como se describe a continuación.

A escala nacional:

En cooperación con la Comisión de Juristas Andinos, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la Sociedad Peruana de Derecho Medioambiental, CHIRAPAQ ha realizado actividades de promoción y difusión por medio de conservatorios, con el fin de crear una corriente de opinión sobre la propiedad

intelectual y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Igualmente, mantiene relaciones con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Defensor del Pueblo.

Con la organización de la Asociación de Artesanos Multisectorial Camacani, CHIRAPAQ ha elaborado una propuesta de aplicación del contrato tipo para la defensa de la propiedad intelectual en los diseños de mujeres indígenas en relación con el mercado.

Mediante el Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, compuesto por 22 organizaciones andinas y amazónicas, se han llevado a cabo actividades de formación, debates, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas relativas a los derechos de las mujeres y pueblos indígenas, junto con los dirigentes de organizaciones de mujeres indígenas y organizaciones mixtas del Perú.

A escala internacional:

En calidad de miembro del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, la Comisión de Propiedad Intelectual y Biodiversidad, y como coordinador del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de Sudamérica, y de conformidad con la Declaración, las conclusiones y las recomendaciones de la cuarta Reunión Continental de mujeres indígenas de las Américas, CHIRAPAQ ha realizado y sigue realizando contribuciones en este ámbito, estableciendo propuestas coherentes y viables para el ejercicio de sus derechos, en coordinación con las organizaciones indígenas pertinentes y la sociedad civil y las instituciones del sector público y privado, a escala nacional e internacional, como se explica a continuación.

En 1999, se celebró un Taller sobre propiedad intelectual en el Canadá con el fin de fomentar la toma de conciencia entre las lideresas indígenas y tradicionales acerca de la dimensión de la propiedad intelectual como derecho.

La defensa de los diseños *Amauti* por Pauktuutit, la Asociación de Mujeres Inuit del Canadá.

Formación para la defensa de la Mola, junto con las mujeres Kuna, por medio de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP).

Aplicación del contrato tipo para la defensa de la propiedad intelectual en los diseños y creaciones de mujeres indígenas en relación con el mercado, junto con la Asociación Camacani de Puno, bajo la responsabilidad del CHIRAPAQ en el Perú.

Mediante el seguimiento de los temas que afectan a las comunidades indígenas, el CHIRAPAQ trata de promover la defensa de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad, informando y fomentando la toma de conciencia entre los representantes de organismos gubernamentales, organizaciones y distintos ámbitos, como el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, iniciado por la Organización de Estados Americanos, y el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas.

Países en los que actúa principalmente la Organización.

El Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ) es una organización indígena que, durante más de 19 años, ha centrado sus actividades en la evaluación, promoción y defensa de los derechos de los pueblos y culturas indígenas.

A escala nacional, en el Perú, por medio del “Taller permanente de mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú”, del que es miembro fundador y cuya presidencia ostenta en la actualidad, CHIRAPAQ proporciona formación sobre los derechos de los pueblos indígenas, junto con las lideresas de organizaciones de mujeres indígenas y organizaciones mixtas.

A escala internacional, en América, las actividades que se llevan a cabo a escala nacional, sobre la base de programas y proyectos institucionales, y de varias estrategias de comunicación puestas en práctica, tienen una incidencia directa e indirecta a escala internacional.

CHIRAPAQ forma parte del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, un foro compuesto por organizaciones de mujeres indígenas de Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, con quienes ejecuta actividades de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas. Además, desde 2004 CHIRAPAQ se encarga de la coordinación del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de Sudamérica, un foro que complementa las actividades de promoción y coordinación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas de Sudamérica.

Información adicional:

Al participar en las Asambleas de la OMPI, en las que se analizará y se debatirá la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, CHIRAPAQ realizará una contribución importante desde el punto de vista de las culturas y los pueblos indígenas.

Además, se compromete a transmitir los conocimientos adquiridos y los acuerdos concertados a las 22 organizaciones que componen el Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, y a las organizaciones indígenas con las que tenga relaciones a nivel internacional, fomentando de este modo la promoción y la defensa de los titulares de conocimientos tradicionales en el ámbito de la biodiversidad, la medicina, la tecnología y el arte.

Información de contacto:

Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)
Avenida Horacio Urteaga 534 – 203
Lima 11
Perú

Tel: (+511) 423 2757
Fax: (+511) 423 2757
Correo-e: ayllu@chirapaq.org.pe
Sitio Web: www.chirapaq.org.pe

Representante de la Organización:

Sra. Tarcila Rivera Zea, Fundadora y Directora Ejecutiva.

El-Molo Eco-Tourism, Rights And Development Forum

Principales objetivos de la Organización:

El-Molo Eco-Tourism, Rights And Development Forum es una sociedad fiduciaria indígena sin fines de lucro, fundada para dar un sentido de unidad y constituir un punto de referencia para la población El-Molo (y en alguna medida para quienes coexisten con ella), que se ocupa de cuestiones relacionadas con el desarrollo social, económico y político y procura fomentar la creación de un entorno y unos medios de subsistencia sostenibles.

Otros objetivos de la Organización:

- Sensibilizar acerca de las importantes cuestiones relacionadas con la violación de los derechos humanos y las injusticias históricas cometidas contra la población El-Molo e integrar a dicha población en todos los procesos regionales e internacionales destinados a los pueblos indígenas.
- Poner freno a las desigualdades y la discriminación contra la población El-Molo y otras comunidades minoritarias.
- Dotar a la población El-Molo de los mecanismos adecuados para establecer políticas sociales y normativas, medidas jurídicas locales e internacionales.
- Participar en el establecimiento y la puesta en práctica de políticas y normas nacionales de interés para las comunidades de habla MAA y El-Molo que se encuentran en situación de marginalidad y desventaja.
- Hacer frente al problema de la extinción dando impulso a la cultura y el idioma El-Molo y recopilar y preservar los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y el folclore El-Molo.
- Sensibilizar y educar a la población El-Molo acerca de sus derechos humanos y constitucionales.
- Fortalecer las capacidades de la población El-Molo, dándole acceso a la información y los conocimientos, en particular en las esferas de su interés, fortalecer el turismo ecológico, especialmente el turismo cultural, y hacer frente a las cuestiones relativas al medio ambiente y la conservación de los elementos de su cultura.
- Recolectar, movilizar y destinar fondos y otros recursos a la promoción de las metas, la misión, la visión y los objetivos de la Organización.
- Celebrar acuerdos con los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los socios donantes, según la Organización lo considere conveniente.

Principales actividades de la Organización:

- Sensibilizar y promover los derechos humanos y de la población El-Molo (así como los derechos constitucionales) entre las comunidades e impartir educación sobre derechos humanos en las escuelas, impartir educación cívica, sobre la democracia y el buen gobierno.
- Rescatar y enseñar el idioma El-Molo y catalogar la cultura folclórica El-Molo. Recopilar y preservar las expresiones culturales y los conocimientos tradicionales El-Molo.
- Respaldo y promover las actividades que contribuyan a mantener los medios de subsistencia, por ejemplo, mediante proyectos empresariales, y encontrar rápidas salidas comerciales, por ejemplo, el turismo ecológico, la pesca, la venta de abalorios y cestería, entre otras cosas.
- Mejorar las condiciones de la comunidad fortaleciendo las capacidades para que sus miembros puedan participar activamente en los procesos relacionados con cuestiones de su interés, por ejemplo, mediante la organización de talleres y cursos de capacitación o la participación en éstos.
- Promover las actividades que sean necesarias para mantener un medio ambiente limpio y saludable para todos. Por ejemplo, plantación de árboles, talleres sobre medio ambiente y tareas de saneamiento, entre otras cosas.
- Organizar talleres de sensibilización, respaldo y fomento de las actividades que mejoren la igualdad entre los sexos, la capacidad de respuesta y las condiciones generales de vida.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

Interesan a la Organización los derechos de la comunidad sobre las expresiones culturales y los conocimientos tradicionales El-Molo que, a lo largo de los años, han sido aprovechados por los investigadores, turistas, misionarios, entre otros. Por lo tanto, nos interesa la cuestión de los derechos de propiedad con miras a preservar y promover las expresiones culturales y los conocimientos tradicionales El-Molo.

Hemos participado en la mesa redonda sobre derechos de propiedad intelectual organizada por la OMPI durante el 5º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Kenya.

Información de contacto:

El-Molo Eco-Tourism, Rights And Development Forum
P.O. Box 7683
00100 Nairobi
Kenya

Tel: (+254) 722662798, Sat. 8821643333719
Correo-e: elmoloforum@yahoo.com

Representante de la Organización:

Sra. Christiana Saiti Louwa, Secretaria/ Directora Ejecutiva.

Consejo Internacional de Museos (ICOM)

Principales objetivos de la Organización:

Creado en 1946 por iniciativa de Chauncey J. Hamlin, Presidente de la *American Association of Museums*, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) es una organización internacional de museos y de profesionales del ámbito de los museos cuyo fin es la conservación, el mantenimiento y la transmisión a la sociedad del patrimonio natural y cultural del mundo, presente y futuro, tangible e inmaterial. El ICOM constituye una red mundial para los profesionales del ámbito de los museos de todas las disciplinas y especialidades. Desde su creación, el ICOM ha promovido el concepto del museo en su sentido más amplio. Es una autoridad moral e intelectual plenamente reconocida y respetada.

El ICOM es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene relaciones formales con la UNESCO y ha sido reconocido como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En su calidad de organización sin fines de lucro, el ICOM está financiado principalmente por las tasas de los miembros y cuenta con el respaldo de distintos órganos, gubernamentales y no gubernamentales.

El ICOM fija las normas profesionales y éticas de las actividades de los museos, promoviendo la capacitación, perfeccionando los conocimientos, abordando las cuestiones problemáticas y sensibilizando al público acerca de todo lo que se relaciona con el trabajo de los profesionales de los museos y el patrimonio cultural mediante su red mundial y sus actividades de cooperación.

El ICOM cuenta con más de 21.000 miembros en los cinco continentes y trabaja con 114 comités nacionales, 30 comités internacionales, así como con 14 organizaciones internacionales afiliadas y 6 organizaciones regionales.

El ICOM está dirigido por un Consejo Ejecutivo elegido por la Asamblea General de la Organización durante su Conferencia General, celebrada cada tres años. El Comité Asesor, compuesto por los presidentes de los comités nacionales y los presidentes de las organizaciones afiliadas, desempeña una función de asesoramiento y formula recomendaciones al Consejo Ejecutivo. Su presidente es miembro *ex officio* del Consejo Ejecutivo.

El ICOM tiene sede en París (Francia).

Los idiomas oficiales del ICOM son el español, el francés y el inglés.

Principales actividades de la Organización:

Los Comités y la Secretaría del ICOM ponen en práctica sus actividades, en particular, mediante la organización de reuniones internacionales para profesionales, la preparación de publicaciones, la capacitación, la promoción de los museos en el Día Internacional del Museo y la protección del patrimonio cultural.

La Secretaría del ICOM, junto con los Comités Internacionales y Nacionales pertinentes, elabora proyectos en las esferas siguientes:

Fortalecimiento de las capacidades

El respaldo y el fomento de las iniciativas de capacitación profesional se cuentan entre los objetivos primarios del ICOM e incluyen: la capacitación en elementos básicos de museística, las prácticas óptimas de ese ámbito, la gestión del riesgo, la elaboración de inventarios, la lucha contra el tráfico ilícito de propiedad cultural y la utilización en los museos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas.

Participación de la comunidad

El “reconocimiento de la diversidad intelectual, cultural y social, y el respeto por el hecho diferencial como fuerza para la comprensión intelectual y la cohesión social” es uno de los valores esenciales del ICOM. La política del ICOM respecto de sus programas de actividades consiste en poner en práctica esos valores alentando el trabajo en el ámbito regional para reforzar la red profesional en cada región, con miras a consolidar las redes regionales de comunicación y compartir los conocimientos y las experiencias.

La participación del ICOM en el plano local y regional facilita la organización de actividades, mejora la eficacia y la utilidad de los proyectos.

Cada región es única y da lugar a experiencias específicas que, sin embargo, guardan coherencia con las metas integradas en las actividades del ICOM.

Turismo cultural

En las resoluciones de la Asamblea General de Melbourne de 1998 se recomienda “proseguir el diálogo sobre la elaboración de una postura política destinada a lograr un enfoque sostenible y holístico respecto del turismo orientado hacia el patrimonio cultural” y “colaborar con la UNESCO, el PNUD, el ICCROM, el ICOMOS y otros organismos, para elaborar normas de conservación del patrimonio en el contexto del fomento del turismo y en beneficio de la comunidad”. Esta recomendación se refleja en la constante inquietud del ICOM respecto de las cuestiones que afectan la protección y la conservación del patrimonio cultural natural del mundo, según se expone en el Plan Estratégico para 2001-2007.

El turismo puede constituir una importante contribución a la prosperidad económica de un país y permite el reconocimiento de su patrimonio cultural, pero también puede ocasionar daños, especialmente en las regiones vulnerables desde el punto de vista cultural y natural.

Al preservar y conservar el patrimonio cultural, además de promover la diversidad cultural y la comprensión mutua, los museos desempeñan una función decisiva, fomentando la necesaria interacción de la protección del patrimonio cultural con el desarrollo cultural.

Luchar contra el tráfico ilícito de propiedad cultural

El ICOM considera que la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es uno de los objetivos principales de su programa de trabajo. Los profesionales del ámbito de los museos que pertenecen a la Organización representan un papel activo en esta campaña, no sólo centrándose en medidas preventivas, como el fomento de la ética profesional y el mantenimiento de la seguridad de las colecciones, sino también con iniciativas concretas en las que intervienen directamente las redes internacionales de profesionales.

Patrimonio inmaterial

Durante los últimos 20 años, el ICOM ha procurado perfeccionar la práctica profesional en la gestión del patrimonio cultural, que incluye el patrimonio inmaterial. El compromiso del ICOM con la protección del patrimonio inmaterial queda reflejada en el tema de la Conferencia General del ICOM, celebrada en 2004 en Seúl (Corea), dedicada al patrimonio inmaterial.

Gestión del riesgo

Los principales objetivos del ICOM en materia de gestión del riesgo son: difundir información sobre la vulnerabilidad del patrimonio natural y cultural del mundo; preparar y respaldar a los profesionales de los museos para las situaciones de conflicto armado o desastre natural.

Para poner en práctica esos objetivos, el ICOM ha elaborado una serie de programas destinados a fomentar la comprensión y la concienciación acerca de los desastres naturales, a limitar el daño, y a salvar el patrimonio cultural a través de medidas de conservación preventiva y de intervención rápida.

Reuniones de los Comités Internacionales

El ICOM cuenta con 30 Comités Internacionales que representan tipos de museos o disciplinas particulares. Cada año, los Comités Internacionales organizan reuniones que permiten al ICOM lograr sus principales objetivos: el intercambio de información científica a escala internacional, la elaboración de normas profesionales, la adopción de reglamentos y recomendaciones, la ejecución de proyectos conjuntos.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La labor de los museos siempre ha estado relacionada con la propiedad intelectual –a través de las colecciones, las obras, las publicaciones, la comunicación y la difusión de información relacionada con las obras y los artistas, etcétera.

Hoy por hoy, la propiedad intelectual reviste cada vez más importancia para la comunidad internacional de los museos, que hace frente a los nuevos desafíos planteados por la evolución de la definición de patrimonio cultural, que ahora incluye también el patrimonio inmaterial.

La tradición del ICOM de investigar, respaldar y proteger el patrimonio inmaterial ha quedado demostrada en su declaración de la Carta de Shanghai de 2002, en su activa participación en la evaluación técnica y científica de los candidatos presentados a la UNESCO para la proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, en la labor de los miembros de su Consejo Internacional de Museos de Etnografía (ICME), entre otros Comités del ICOM, en la organización, en 2004, de la Conferencia General del ICOM sobre Museos y Patrimonio Inmaterial, y en la inauguración de la primera publicación internacional sobre patrimonio inmaterial. La relación de la propiedad intelectual con la presentación e interpretación de los productos culturales, los derechos indígenas, las tradiciones y los conocimientos tradicionales es de importancia vital para quienes trabajan con el patrimonio cultural, por su necesidad de estar informados y, a la vez, su condición única de proveedores de opiniones fundamentadas para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual respecto de cuestiones de propiedad intelectual de este ámbito en particular.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

El ICOM cuenta con 114 Comités (nacionales) en 114 países y con miembros en 150 países.

Información de contacto:

Consejo Internacional de Museos (ICOM)
Maison de l'UNESCO
1, rue Miollis
París 75015
Francia

Tel: (+33) 147340500
Fax: (+33) 143067862
Correo-e: secretariat@icom.museum/zvereff@icom.museum
Sitio Web: www.icom.museum

Representantes de la Organización:

Sra. Alissandra Cummins, Presidenta.

Sr. John S. Zvereff, Secretario General.

International Organization for Sustainable Development (IOSD)

Principales objetivos de la Organización:

La misión de la *International Organization for Sustainable Development* consiste en fomentar el bienestar de todos los seres humanos alentando el desarrollo económico sostenible y facilitando el acceso a la educación superior de nivel internacional, especialmente en las naciones en desarrollo de África central y occidental y en el sudeste de Asia.

Esta misión está respaldada por la labor de los principales organismos de la IOSD: *Euclid University Extension* (la rama internacional de la Universidad de Bangui, en asociación con la ULI/UL) y *Direct/Aid* de la IOSD.

Nuestro objetivo es también invitar a una reflexión seria acerca de la integración de los principios de la ecología y los valores tradicionales en la planificación económica y el marco jurídico de las economías en desarrollo.

La calidad de cada vida humana es el eje de nuestra visión. Teniendo en cuenta que cada vida humana tiene un significado único con independencia de su contexto económico y cultural, no cabe duda de que la educación, la cultura, las oportunidades económicas y el acceso a la asistencia médica permiten lograr una vida más larga y más plena.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La IOSD está interesada en las cuestiones siguientes:

- la protección por propiedad intelectual de los conocimientos y los productos tradicionales, entre otros, la música y la artesanía;
- la protección de la propiedad intelectual en la educación superior;
- la protección de la propiedad intelectual en lo que respecta a la reforestación y las actividades de gestión de la desertificación.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

África central y occidental y el sudeste de Asia.

Información de contacto:

IOSD Office of the Secretary-General
55, First Floor, Four Square Mall, 21-A
Block-2, PECHS
Karachi
Pakistán

Tel: (+92) 21 452-8194
Fax : (+92) 21 452-8195
Correo-e: sg@iosd.org
Sitio Web: www.iosd.org

Representante de la Organización:

Sr. Syed Zahid Ali, Secretario General.

Kirat Chamling Language & Cultural Development Association (KCLCDA)

Principales objetivos de la Organización:

La KCLCDA se creó con el fin de preservar, proteger y promover el idioma y la cultura kirat. Su objetivo principal es restaurar y mostrar el patrimonio chamling, su cultura, folclore, sus artes visuales, cosmología e idiomas, impidiendo su extinción frente a la influencia del resto del mundo. Asimismo, la Organización transmite conocimientos a las nuevas generaciones, mediante la traducción de material moderno al idioma kirat chamling.

Principales actividades de la Organización:

Entre las amplias actividades puestas en marcha por KCLCDA cabe destacar:

Los programas de estudios para las clases I a V y libro de texto para la clase I. Cuento con la preparación necesaria para enseñar el idioma chamling en las escuelas primarias.

La interacción destinada a sensibilizar a la comunidad acerca de los derechos indígenas y los instrumentos nacionales e internacionales que contemplan sus derechos.

El fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en lo relativo al reconocimiento de sus derechos.

La ejecución de un programa sobre recolección y compilación de elementos de la cultura y el idioma chamling con miras a su publicación.

La ejecución de un programa de fomento para salvaguardar, promover y proteger los derechos de los Chamling como comunidad minoritaria.

La sensibilización acerca de la comunidad minoritaria Chamling, los derechos de los pueblos indígenas, y los distintos instrumentos sobre derechos humanos y la legislación nacional que influyen en ellos y los afectan.

La realización de tareas de investigación destinadas a señalar los problemas de la comunidad minoritaria Chamling en el contexto nacional de los pueblos indígenas y su desarrollo.

La creación de redes de personas y organizaciones interesadas en el plano local e internacional.

La colaboración con otras organizaciones indígenas, en actividades, reuniones y programas destinados a mejorar la situación de los miembros de la comunidad en las cuestiones sociales, económicas y culturales.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La Organización fue creada por los miembros de la comunidad con el fin de preservar la cultura y prever su protección por propiedad intelectual. Corresponde a los movimientos indígenas del mundo, en cuanto principales interesados en los derechos de propiedad intelectual, participar en la toma de las decisiones que determinarán la protección futura de sus derechos. Los científicos han representado una amenaza para los conocimientos indígenas, pues se encuadran en una tendencia a reorganizar el derecho de autor y recrear los productos indígenas para venderlos en el mercado en su propio beneficio económico. En mi calidad de representante de la comunidad, quiero aprender la mejor manera de difundir información acerca de los distintos convenios sobre derechos de propiedad intelectual y las normas de nuestro país.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Nepal.

Información adicional:

El material sobre derechos de propiedad intelectual debería estar disponible en nuestro país y en los idiomas locales. Asimismo, insta a la OMPI a organizar un taller en nuestro país con el pueblo indígena y el Gobierno.

Información de contacto:

Kirat Chamling Language & Cultural Development Association
P.O. Box 20349
Katmandú
Nepal

Tel: (+977) 1 4479857
Correo-e: chamling.nepal.org@gmail.com

Representante de la Organización:

Sr. Bandana Rai, Director Ejecutivo encargado del Departamento Cultural.

Mulnivasi Mukti Manch

Principales objetivos de la Organización:

Mulnivasi Mukti Manch es una organización que trabaja en pos de la protección y la conservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la India. Procura sensibilizar el pueblo acerca de sus derechos humanos y sus derechos de propiedad intelectual, sus tradiciones, costumbres, derecho consuetudinario, etcétera.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La Organización actúa con pueblos indígenas que inventan medicinas a partir de plantas, árboles y raíces, investigando su utilidad para los seres humanos.

Países en los que trabaja principalmente la Organización:

India.

Información de contacto:

Mulnivasi Mukti Manch
300 NIT Plot, Nari Layout
Ring Road
Nagpur (MS)
India 440026

Representante de la Organización:

Sr. L.K. Madavi, Presidente.

Parlamento Rapanui

Principales objetivos de la Organización:

El Parlamento Rapanui es una organización coordinadora que representa a muchos familiares y facciones políticas de Rapa Nui. El objetivo de nuestra Organización es reconquistar la tierra de nuestros ancestros, nuestra tradición y autodeterminación mediante el arbitraje internacional.

Principales actividades de la Organización:

Representación en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Representación en un grupo de trabajo, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Representación en Chile.

La creación de un equipo internacional de negociadores y árbitros para dar comienzo a las negociaciones de un tratado con Chile.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

La propiedad intelectual es de suma importancia para nuestra isla y nuestra cultura debido a nuestras imágenes de moais y a los productos culturales que han sido comercializados en todo el mundo sin nuestro consentimiento fundamentado previo en lo que respecta a nuestro patrimonio.

Países en los que actúa principalmente la Organización:

Estados Unidos, Suiza, Chile.

Información de contacto:

Rapa Nui Parliament
36, Horn Tooke Road
Palisades, NY 10964
Estados Unidos

Tel: (+1) 845 613 7688 7
Fax: (+1) 845 613 7688
Correo-e: anamaeha@aol.com

Rapa Nui Parliament
7, rue du Léman
1201 Ginebra
Suiza

Tel: (+41) 79 601 43 19
Fax: (+41) 79 601 43 19
Correo-e: rapanuiapi@hotmail.com

Rapa Nui Parliament
Atamu Tekena S/N Hanga Roa
Rapa Nui
Chile

Tel: (+56) 32 2 100 745
Fax: (+56) 32 2 100 745
Correo-e: raoulteao@yahoo.es

Representantes de la Organización:

Sr. Raoul Teao Hey, Primer Ministro, Parlamento Rapanui.

Sra. Eugenia Pakarati, Portavoz, Asesora Observadora.

Sr. Sati Hitorangi, Portavoz, Asesor Observador.

Research Group on Cultural Property (RGCP)

Principales objetivos de la Organización:

El *Research Group on Cultural Property* (RGCP) procura estudiar los complejos procesos de negociación de derechos de propiedad cultural. Congrega a expertos en antropología cultural, etnología, economía y derecho, con el fin de recopilar documentación relativa a casos particulares de negociación sobre propiedad cultural en los ámbitos local, regional, nacional e internacional y analizarlos desde la óptica de todas las disciplinas mencionadas. Habida cuenta de que la cultura, el derecho y el interés económico son los principales componentes que dan impulso a los intereses e inquietudes sobre los derechos de propiedad cultural, la Organización pretende facilitar la comprensión de las distintas posturas que intervienen en las negociaciones sobre propiedad cultural. El RGCP combina objetivos académicos con el interés en a) capacitar a jóvenes académicos con antecedentes holísticos en cuestiones relativas a la propiedad cultural y b) sentar las bases de un centro interdisciplinario de información sobre derechos de propiedad cultural.

Principales actividades de la Organización:

El RGCP elabora propuestas de subsidios para realizar estudios de casos en distintos lugares del mundo y adquirir información sobre distintas concepciones socioculturales de propiedad cultural, regímenes jurídicos y prácticas económicas relacionadas con la propiedad cultural. Entre los métodos de investigación cabe destacar la etnografía, así como el análisis de documentos. Los miembros del RGCP realizan investigación interdisciplinaria en colaboración. Los resultados de la investigación se examinan en seminarios y talleres y dan origen a publicaciones que se ponen a disposición del público.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización:

El CIG de la OMPI gira principalmente en torno a los derechos de propiedad cultural que forman parte de la propiedad intelectual en el plano internacional. Nuestro grupo de investigación está sumamente interesado en observar la forma de proceder de esas negociaciones. Un miembro de nuestro grupo, la Sra. Regina Bendix, ha tomado conocimiento del CIG por ser presidenta de una sociedad académica que goza de la condición de observador desde hace varios años (SIEF); de los informes y documentos recibidos se desprendía claramente el gran beneficio que podría derivarse, tanto para las negociaciones prácticas como para los conocimientos académicos, del análisis conjunto de esas cuestiones con especialistas en derecho, economía y cultura, y con ese fin se formó hace dos años el RGCP, que se encarga de realizar ese tipo de investigación.

País en los que actúa principalmente la Organización:

Alemania.

Información de contacto:

Research Group on Cultural Property (RGCP)
Institut für Kulturanthropologie/Europäische Ethnologie
Universität Göttingen
Friedländer Weg 2
37085 Göttingen
Alemania

Tel: (+49) 551 39 53 51

Fax: (+49) 551 39 22 32

Sitio Web: www.kaee.uni-goettingen.de/personal/bendix/bendix.htm
www.economics.uni-goettingen.de/lehrstuehle_home.php?ID=10

Representante de la Organización:

Prof.^a Dra. Regina Bendix (suplente: Sra. Dorothee Hemme).

Prof. Dr. Kilian Bizer (suplente: Sr. Sebastian Lechner).

[Fin del Anexo y del documento]